

## **EDICTO**

## COMISION SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE ANTIOQUIA

## **EMPLAZA:**

A los Doctores VIVIANA VILLEGAS ALVAREZ Y FARID LEANDRO ALZATE PEREZ, para que por intermedio del correo electrónico secdisant@cendoj.ramajudicial.gov.co dentro del término de tres (3) días hábiles, contados a partir de la fijación de este Edicto, manifieste que se da por notificado del auto calendado el 4 de Febrero de 2020, dentro del Proceso Disciplinario radicado bajo el No. 2018-2218 que los vincula a la Investigación Disciplinaria en su contra.

Se fija el presente Edicto **en la página WEB de la Rama Judicial**, por el término de tres (3) días hábiles, *conforme a lo dispuesto en el artículo 104 de la Ley* 1123 de 2007, inciso 3°, hoy siete (7) de Septiembre de dos mil veintiuno (2021), a las 8:00 a.m.

CARLOS ARTURO VALENCIA MARTINEZ

**SECRETARIO** 

Desfijado el día

a las 5:00 p.m.

CARLOS ARTURO VALENCIA MARTINEZ
SECRETARIO